MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 708-2012-A/MDP

San Martín de Pangoa, 12 de Setiembre del 2012

VISTO: el Informe Nº 2056/2012/SGDUR/MDP, exp. 2027 remitido por el Sub Gerente de DUR, que solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra de la Construcción del Cerco Perimétricos de la I.E. Nº 241 San Ramón de Pangoa, del Centro Poblado San Ramón – Pangoa – Satipo – Junín, toda vez que se encuentra concluida al 100%.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, cLey Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando las Normas de Control Interno aprobado con Resolución de Contraloría General Nº 320-2006-CG, indica que las normas de control interno constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras; con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado;

Que, según la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, que rige la ejecución de obras, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa indica en su numeral 11 "Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita le referida acta;

Que, mediante Informe Nº 2056/2012/SGDUR/MDP, remitido por el Sub Gerente de DUR, solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra de la Construcción del Cerco Perimétricos de la I.E. Nº 241 San Ramón de Pangoa, del Centro Poblado San Ramón – Pangoa – Satipo – Junín, toda vez que se encuentra concluida al 100%, en mérito al artículo 210º del reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 6) del Art. 20 de la Ley N° 29792.

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al **COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA**, para la recepción de la Obra **"Construcción del Cerco Perimétricos de la I.E. Nº 241 San Ramón de Pangoa, del Centro Poblado San Ramón** – Pangoa – Satipo – Junín", que estará conformado de la manera siguiente:

TITULARES:

PRESIDENTE	: Ing. Rodolfo, VENTURA RUIZ
MIEMBRO I	: Sr. Vicente, GONZALES CARRASCO
MIEMBRO II	: CPC. Alejandro, OCROSPOMA CURI

SUPLENTES:

PRESIDENTE	: Ing. Luis A., PAUCAR MONTAÑO
MIEMBRO I	: Ing. Edwin, ROJAS CAMPOS
MIEMBRO II	: Fredy, RAMOS ALEJO

ARTÍCULO SEGUNDO.- La comisión conformada, deberá actuar dentro del marco legal que le corresponda, con las responsabilidades propias, en cumplimiento a las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Jorge H. Heribuar Quintana
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
FECHA 12 SET. 2012
HORA 11:40 FOLIO 03
EXP. 2143 FIRMA

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME Nº2056/2012/SGDUR/MDP.

A	:	**Sr. Walter Fernández Huarocc** **Sub Gerente de Planificación y Presupuesto**
DE	:	**Rodolfo Ventura Ruiz** **Sub Gerente de DUR**
ASUNTO	:	**Comité Recepción de obra**
FECHA	:	**Pangoa, 12 de setiembre de 2012.**

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; visto el documento presentado por ing. Javier Arteaga Montes **Supervisor** de obra: **"Construcción del Cerco Perimetricos de la I.E N°241 San Ramón – CP.San Ramón –Pangoa-Satipo-Junin"**, solicita conformación del Comité de recepción de obra.

En atención al **Informe N°143-LAPM/UDO/MDP/12** emitido por el Ing. Luis A. Paucar Montaño responsable de Liquidación y Supervisión de obras, en la cual hace mención la obra se encuentra con un avance al 100%. En tal sentido solicito **Comité de Recepción de obra** en mérito al artículo N°210 respecto al reglamento de la Ley Contrataciones con el Estado.

Adjunto al presente:

- Exp. 24143 Informe N°143-LAPM/UDO/MDP/12

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ING. RODOLFO VENTURA RUIZ
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP. N° 69778

c.c. archivo

PROVEIDO
PASE A: Secretaria General
PARA: R.A. designando Comité de recepción
FECHA: 12/09/12

181

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTIÓN 2011 – 2014
SATIPO – JUNIN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DUR
RECEPCION
FECHA: 07 SEP 2012
EXP. 2143 HORA: 11:00
FIRMA: [illegible] FOLIO: 02

INFORME N° 143 -LAPM. /UDO/MDSMP/12

A : ING. RODOLFO VENTURA RUIZ
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

DE : LUIS ALBERTO PAUCAR MONTAÑO
DIVISION DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES DE OBRA

ASUNTO : CONFORMACION DE COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA

REFERENCIA: EXP. 1998

FECHA : PANGOA, 07 DE SETIEMBRE DEL 2012

Me es grato dirigirme a Ud. para poder saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que el Supervisor de Obra Ing. Javier Arteaga Montes mediante INFORME Nº06-JAM/SO/MDP/2012 está solicitando la conformación de Comité de Recepción de Obra, ya que la obra se encuentra con un Avance Físico al 100% por lo que sugiero que se conforme el Comité de Recepción de Obra de la siguiente manera:

Titulares
PRESIDENTE : Ing. Rodolfo VENTURA RUIZ
MIEMBRO I : Vicente GONZALES CARRASCO
MIEMBRO II : CPC Alejandro OCROSPOMA CUIR

SUPLENTES
PRESIDENTE : Ing. Luis Alberto PAUCAR MONTAÑO
MIEMBRO I : Ing. Edwin ROJAS CAMPOS
MIEMBRO II : Fredy, RAMOS ALEJO

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines

ADJUNTO
- Copia de INFORME Nº06-JAM/SO/MDP/2012

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
ING. LUIS ALBERTO PAUCAR MONTAÑO
DIVISION DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA
CIP. Nº 132436

PROVEIDO
PASA A: Secretaria S.G.-DUR.
PARA: Su tramite correspondiente
FECHA: 11/09/12

180

JAVIER ALBERTO ARTIAGA MONTES
INGENIERO CIVIL
CONSULTOR Y EJECUTOR DE OBRAS CIVILES
JR. MANUEL FUENTES N°186-TAMMBO HUANCAYO
TELF. RPM: *054444

INFORME N°06 JAM/SO/MPD/2012

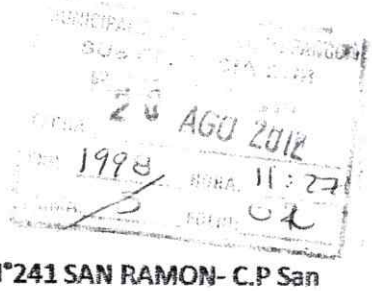

A: ING.RODOLFO VENTURA RUIZ
SUBGERENTE DE DUR
DE: ING. JAVIER ALLBERTO ARTIAGA MONTES
SUPERVISOR DE OBRA
ASUNTO: CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE OBRA.
REFERENCIA: Obra "Construcción del cerco perimétricos de la I.E.N°241 SAN RAMON- C.P San RAMON –PANGOA-SATIPO- JUNIN"
FECHA: 20 DE AGOSTO DEL 2012

DE MI MAYOR CONSEDERACIÓN:

Tengo el agrado de saludarlo a Ud. Y a la vez de. Informarle lo siguientes:

- Que la empresa Constructora Austral S.R.L, que venía ejecutando la obra en mención a solicitado atraves del Asiento N° 59 en el cuaderno de obra la recepción de la obra.
- La supervisión vigilante de los intereses de la entidad, ha procedido a realizar la verificación de todas las partidas del presupuesto proyectado dando su conformidad como terminada la obra.
- La supervisión solicita al ING. Rodolfo Ventura Ruiz Sub Gerente de DUR que realice en la brevedad posible la conformación del comité de recepción de obra, para proceder con la verificación y conformidad de la obra en mensión.
- También se le ha indicado, al contratistas realizar el expediente de liquidación de la obra.

Sin otro motivo particular, me despido de ud. Deseando suerte en su labor.

ATENTAMENTE

JAVIER A. ARTIAGA MONTES
INGENIERO CIVIL